



*República de Colombia*  
*Rama Judicial del Poder Público*  
*Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander*  
*Juzgado Primero Civil Municipal*  
*Arauca - Arauca*

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO Hipotecario No. 2022-00046 -IDEAR - PEDRO PABLO PARALES PARALES				1	96

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El secretario,

**SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO**

Desfijado el presente traslado, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario,

**SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO**

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE  
ARAUCA - ARAUCA

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN (ART. 319 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

Verbal Sumario SJ ABOGADOS – ORGANIZACIÓN JURIDICA LUISA MARGARITA BERMUDEZ 02 105-11

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, hoy **siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, **hoy siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO